



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"



Buenos Aires, 13 de agosto de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 605/09; 976/09; 977/09; 979/09; 980/09; 982/09; 983/09 y 1157/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones enunciadas en el Visto se procedió a incorporar, distribuir y ajustar crédito presupuestario con destino específico a las obras llevadas a cabo en las distintas dependencias de esta Universidad en el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

Que lo establecido por las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 605/09; 976/09; 977/09; 979/09; 980/09; 982/09; 983/09 y 1157/09 mediante las cuales se procedió a incorporar, distribuir y ajustar crédito presupuestario con destino especi-

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"



..//

fico a las obras llevadas a cabo en las distintas dependencias de esta Universidad en el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 776/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior